



Para despachos de oficio quintero mto.

**SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y TREIN-
TA Y DOS.**

En la Villa de Lehejin en Domingo cuatro
Vís eling de Mayo de mil Setecientos tre-
ynto y dos años Anteriori Cess, no ce y ts
legos parieron Joseph Latorre y ferrer
ss.º Aprobado por su mag.º y Juan
ferr morales Ambos Orenos de estado
Villa Santos y Emancipar a los de uno
y cada uno de por sí y por el otro y no solidum
renunciando las leyes de duobus y el Oren
ferr de la escuadra epístola de Oren ad
duano y dimg teys de la mano mudada
Como en elos Leontine y dixeran quipo
quanto el dho Joseph Latorre. Aido non
Orado por D. Maria Carreño de la Verina
esta Villa para eluro y exercicio de una
escuadrilla y el numero propio de la dho
dha y respecto agra por el Real título
de aprobación de su dho. Su mag.º mar-
da quid ungu quida non usado para
eluro de algunas escuadrilla ppa ayo
deban ferra y cumpliendo con el mto
finido dixeran ante otorgantes ad
Quo conloquidura el dho Joseph

